



Real Club Náutico Roquetas de Mar

UTILIZACION RAMPA ASFALTICA



Para la varada o botadura de embarcaciones o motos de agua por la rampa asfáltica es obligatorio la utilización de un vehículo con tracción suficiente y al menos dos personas; una en el vehículo y otra en la maniobra de la embarcación. También puede utilizarse el cabrestante.

No está permitida la varada o botadura de embarcaciones por la rampa asfáltica con medios manuales, utilización de cabos, et., por el alto riesgo de resbalones y caídas. El club no se hará responsable de los accidentes que puedan sufrir quienes hagan un uso no permitido de la rampa asfáltica.